



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-046/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 08 de Octubre de 2021.

-----FOJA 1 -----

-----ACTA FINAL -----

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las nueve horas treinta minutos del día 25 de Octubre de 2021, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 3180 de fecha 20 de Octubre de 2021, signado por el Abogado **FELIPE DE JESUS VENTURA HERNANDEZ**, Titular del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, recepcionado por personal de esta Autoridad Administrativa el día 25 de Octubre de 2021, información con la que se pretende solventar las 4 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoría número **OIC-AJ-046/2021** de fecha 11 de Octubre de 2021.-----

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES:-----

1.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SECRETARIA PAR.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

2.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SECRETARIA NON-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

3.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A DILIGENCIARIO NON-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

4.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A DILIGENCIARIO PAR.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por el abogado **FELIPE DE JESUS VENTURA HERNANDEZ**, Titular del Juzgado



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-046/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 08 de Octubre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría al Abogado **FELIPE DE JESUS VENTURA HERNANDEZ**, Titular del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, se da por concluida.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno al abogado **FELIPE DE JESUS VENTURA HERNANDEZ**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.**-----

POR EL JUZGADO DE LO CIVIL DE ATLIXCO, PUEBLA.

**ABOGADO FELIPE DE JESUS VENTURA HERNANDEZ
JUEZ.**

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA

SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 05 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA FINAL DE LA AUDITORÍA NÚMERO OIC-AJ-046/2021 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.-----

